

comercial. Tuvo que vencer no pocos obstaculos antes que la idea arraigara en todos los guipuzcoanos; pero, cerca de siete años de incesante predicacion, borraron todos los escrúpulos y popularizaron el proyecto. La parte mas mercedora de alabanza que comprendia, era que la provincia de Guipúzcoa solicitase la concesion de las obras; que no se pidan recursos a Madrid, que no se solicite subvencion del Estado, que se realice la empresa en favor de toda la nacion, pero con el dinero de los guipuzcoanos. Este nobilísimo propósito no lo quisieron secundar los hombres de 1860; es decir, los hombres de la centralizacion. En 1868 abriose un período descentralizador; los ciudadanos que entonces formaban el gobierno, no pusieron reparos a la idea, y poco despues se declararon obras provinciales las del puerto de Pasajes, autorizandose a la diputacion foral para que a sus espensas pudiera construir las. Guipúzcoa aprovechó habilmente un momento de descentralizacion.

Por una ley se otorgó a esta provincia el disfrute, durante noventa años, de todo el aumento que dieran los impuestos de navegacion en el puerto sobre lo que a la sazón producian al Estado, en consideracion a las obras que habian de ejecutarse, a cambio de lo cual, el puerto, con todo lo en él ejecutado, pasaria al cabo del referido plazo, sin otra indemnizacion, al pleno dominio del Estado. Este alcanzaba, por lo tanto, un gran beneficio, y otro la provincia. El primero, consiguiendo un puerto gratis; la segunda, obtenien lo con sus propios recursos un puerto que debia dar vida a su decadente comercio.

D. Joaquin Jamar, D. José Manuel Aguirre, lo mismo que el señor marqués de Roca-Verde, son acreedores a la gratitud de Guipúzcoa por los esfuerzos que hicieron para lograr tan satisfactorio resultado. Al lado de estos nombres debe figurar el de la sociedad de Fomento, en San Sebastian establecida, porque completó la obra, y diariamente la va mejorando. La fundacion de esa empresa fué un errante de patriotismo; así la deben considerar, y no como asociacion meramente especulativa, los guipuzcoanos. Son gratuitos los cargos del Consejo de administracion. El creó todos los elementos de riqueza y de trafico que hoy se admiran, secundandole personas desinteresadas.

Son propiedad de esa empresa los edificios los almacenes y las vias de enlace con la estacion de la compañía del Norte. Los almacenes se dividen en tránsito y depósito. Estos se hallan arrendados a casas comerciales; aquellos se destinan a los vinos y a las mercancías comprendidas bajo la denominacion citada. La tarifa de almacenaje de transito es reducida: 10 céntimas de peseta por tonelada y por día de estancia en almacenes. La sociedad hace el servicio de transportes, entre la estacion, los almacenes y los buques, a precios tambien económicos: 1 peseta por 1.000 kilogramos de la estacion a los almacenes; 50 céntimos de los almacenes a los buques, y 50 de los buques a la estacion y vice-versa.

Los almacenes tienen 60 metros de frente y 45 de fondo. El coste de construccion esta calculado en 40 pesetas por cada metro cuadrado cubierto, y el de la habilitacion del solar, en 30 pesetas por metro superficial. Cada metro superficial cubierto de almacenes, representa un valor de 70 pesetas, y las rentas estan calculadas a 5 por 100 de este valor. Puede asegurarse, por los datos que a la vista tengo, y que en obsequio a la brevedad omito, que lo gastado por la sociedad hasta ahora asciende a 13 millones de reales. Hasta 1881, la provincia tuvo que suplir lo que se consideraba necesario para las obras, para completar el servicio de interés al capital social; desde esa fecha, los productos del puerto y de los servicios comerciales cubren por completo los gastos de explotacion.

Los almacenes están montados al estilo de los Docks de Londres. No obstante su capacidad, son insuficientes ya para el gran movimiento del puerto. La construccion de nuevos almacenes y la prolongacion de los muelles, son cosas absolutamente necesarias. La Sociedad tiene ya presentada al ministerio de Fomento una exposicion para ese objeto, y de recomendacion ha de servir lo hecho por dicha empresa, para que el ministro procure la brevedad en la tramitacion de la solicitud. El proyecto a que hago referencia podrá estar definitivamente realizado dentro de cuatro años, si la autorizacion se concede pronto. Habrá almacenes de 100 metros de frente y 50 de fondo, y la prolongacion del muelle se extenderá hasta el fondo del puerto. En ese fondo existen hoy pequeñas colinas, que se convertirán en planicie, sobre la cual se levantarán seis manzanas de casas. Cada manzana tendrá ocho cas-

Mas de 10 vapores, alguno de ellos de mas de 3 000 toneladas, están hoy atracados a los muelles. Un buen servicio de gruas de vapor hacen con gran rapidez el servicio de carga y descarga. Hoy he visto todos los muelles llenos de mercancías, hasta el extremo de obstruir alguna via. Ya sé que la compañía del Norte hace lo posible para que esto no suceda; pero conviene que aumente sus esfuerzos, para que nunca tenga que lamentarse una cosa semejante. La compañía del Norte puede hacer mucho bien al puerto de pasajes.

En el año último exportó ese puerto 120.000 hectolitros de vino; pasaran este año de 200.000. Se concentraran en él, con el tiempo, las exportaciones de Navarra, Aragon y la Rioja. Hay establecidos servicios regulares de navegacion a vapor, de Pasajes a Burdeos y a Paris, por Rouen, y se extiende el servicio por reexpedicion desde Burdeos a Bélgica y Alemania.

En suma, la provincia de Guipúzcoa puede estar satisfecha de esa obra, que pertenece al número de las que honran y aprovechan a

ACUERDOS DEL CONGRESO FILOXÉRICO DE ZARAGOZA.

(Continuacion.)

14. El Congreso entiende que la ley de defensa a que se ha referido ha de contener una sancion penal rigida, de las omisiones, faltas y delitos que puedan cometerse por infraccion de la misma, ó con hechos que puedan producir ó acelerar la invasion filoxérica; para lo cual no solo habra de prescribirse el mayor rigor en la aplicacion de las leyes y reglamentos vigentes por lo que hace a las personas que ejercen algun cargo público, y establecer multas y castigos aplicables administrativamente, sino tambien declarar que vienen comprendidos en los artículos del Código penal vigente que tratan de la imprudencia temeraria, daños, incendios, y otros parecidos, los delitos y faltas que puedan cometerse con la filoxera, y presentan con aquellos notoria analogia, pero no la identidad necesaria para que los tribunales puedan entender que son hechos penados por la ley. Tal sucede, por ejemplo, con el hecho de poner intencionalmente la filoxera en un viñedo con propósito de que se destruya, comparándolo con el de incendiar las mieses de un campo.

Aprobadas las anteriores conclusiones presentadas a nombre de las comisiones, en Congreso pleno, el Sr. Muñoz del Castillo dió cuenta de su trabajo sobre el tema sexto del interrogatorio, como ponente de la comision respectiva, dictámen comprensivo de los extremos siguientes:

1.º Cuanto se refiere a la propagacion oficial de las vides resistentes, debe ser antes que nada objeto de una organizacion especial, cuya direccion residirá en la seccion ampelográfica de la Comision Central, y cuya parte práctica estará, como el resto del servicio de defensa de nuestra riqueza vitícola, a cargo del cuerpo de ingenieros agrónomos, y de los peritos y capataces auxiliares del mismo.

2.º Deberá crearse un gran vivero nacional en la costa de Africa ó otro paraje adecuado, que se formará con sarmientos del año y sin madera vieja, cortados en Europa ó América, de los cuya resistencia individual esté perfectamente comprobada, y previamente desinfectados. La viña que definitivamente se obtenga no tendrá menos de cien mil cepas; pero el número de castas que la constituyan debe ser pequenísimo; dando, al igual, importancia a las variedades que solo sirven para patrones, y a las que además pueden dedicarse a la produccion directa.

En las comarcas completamente filoxeradas, como Málaga y Gerona; deberán establecerse grandes viveros de sarmientos resistentes, traídos con las precauciones necesarias.

La extension de cada uno de estos viveros estará en relacion con la importancia vitícola de la comarca en que se instale.

3.º En las comarcas libres de la plaga, y de preferencia en las menos inmediatas a las filoxeradas, se crearán numerosos viveros de semillas de cepas resistentes recogidas en los bosques de América; en cada uno de ellos se hará una sola siembra, de una sola casta, y con una cantidad pequeña de semilla; pero el total de los que deben irse estableciendo en el menor plazo posible, no deberá bajar de cincuenta.

4.º El gran vivero nacional de sarmientos se destinará a propagar piés resistentes en las comarcas no infestadas. Si la filoxera se presentase en el mismo, será arrancado y sus plantas destinadas a los grandes viveros de las comarcas infestadas; mas no por

ello se desistirá de volverlo a establecer con nuevos sarmientos.

Los grandes viveros de las comarcas infestadas, tienen por objeto la produccion abundante y barata, y hasta gratuita cuando así se considera conveniente, de barbaños y de sarmientos resistentes.

(Continúa)

Mercados nacionales.

Continúa notándose la falta de lluvias en toda la parte meridional de España, y esto, unido a los calores improprios de la estacion, que han endurecido las tierras en términos de no poder matricular el arado, hace que el estado agrícola de aquellas provincias no sea nada halagüeño. En las comarcas del Norte y Centro las lluvias han sido generales y abundantes desde mitad de semana, siendo de creer que pronto sucederá lo mismo en el resto de la Península, á juzgar por las indicaciones barométricas.

En la zona castellana la agricultura ofrece un aspecto poco igual. En las provincias de Castilla la Nueva la siembra marcha bien, y la vendimia se ha hecho en buenas condiciones, dando resultados muy regulares en Arganda (Madrid), y en Ciudad-Real, Toledo y Cuenca, aunque no han sido tan buenos, sobre todo en estas dos últimas, donde la recoleccion resulta más inferior que la del último año, lo por eso son del todo malos. El mercado de vinos, aunque más animado que otras veces, no deja de ser activo. Con los nuevos mostos todavía no se ha operado, porque están en el período de fermentacion.

Tambien ha dado cortos rendimientos la vendimia en la provincia de Avila y en los términos de La Seca y Nava del Rey (Valladolid), sobre todo en este último punto, que arrojará un déficit bastante considerable. En algunos pueblos de Burgos, cuando ya estaba todo dispuesto para comenzar la recoleccion, cayó una escarcha que hizo innecesaria esta operacion; y en Leon, Salamanca y Zamora tampoco son muy abundantes, según parece, los resultados que se obtienen. Sin embargo, no debe hacerse aun juicio definitivo de la produccion vitícola de las provincias de Castilla la Vieja, porque en muchas de ellas todavía están en plena vendimia, y las noticias que hay de las que ya han terminado dicha operacion no merecen completa confianza para que pueda apreciarse aquella con exactitud.

De la zona del Norte nos dicen que en Logroño la cosecha de uva, en la mayoría de los pueblos, tampoco será más que regular en cantidad y mala en calidad. Solo en Haro se calcula que será superior a la de 1881; por lo demás, en las Riojas, sobre todo en la parte baja, no pasará de mediana. En Navarra, la de este año es de las peores que se han conocido, habiendo comarcas donde no pasará del 10 por 100 de la del año anterior, y otras que serán las más afortunadas, en que no excederá del 50 por 100, por cuya razon las existencias de la última recoleccion toman precio, y las ventas escasean. Algo mejora la situacion de esta provincia el que los labradores se reaniman por las buenas condiciones en que se ha hecho la siembra y sigue haciéndose en las comarcas más atrasadas.

En Asturias y Galicia vuelve a tomar importancia la exportacion de reses vivas para Inglaterra, y los cultivos pendientes ofrecen buen aspecto, gracias al tiempo húmedo que allí disfrutan. Sin embargo, esta humedad, que tan beneficiosa es para las operaciones de la siembra, en Pontevedra perjudica bastante la recoleccion del maíz.

Respecto a la zona meridional, tenemos que hacer notar que en Extremadura la falta de agua que tantos perjuicios causó en la pasada cosecha compromete tambien la sementera actual, lo cual disgusta en extremo, no solo a los labradores, si que tambien a los ganaderos, porque los altos precios á que se cotizan los cereales no les permite alimentar sus ganados con pienso solo, aparte de que tampoco esto es conveniente, principalmente para las hembras que no podrán hacer buenas crías si faltan los pastos. Afortunadamente, todo hace creer que las lluvias, tanto en estas provincias, como en las demás que carecen de ellas, no se harán esperar y mejorará algo su apurada situacion; pero, entre tanto, no dejaremos de recordar al gobierno las ventajas que reportaría la libre introduccion de cereales.

En Andalucía, y, sobre todo en las provincias de Córdoba, Granada, Jaén, Málaga y Sevilla, vuelve a reventir graves caracteres la crisis jornalera. Falto de trabajo por no poderse llevar á cabo la sementera y otra porcion de operaciones, que daría ocupacion á gran número de braceros, éstos emigran á las provincias del Centro y Levante y aun al Africa. El movimiento mercantil ha variado poco

en Málaga, si bien á medida que la vendimia avanza, los mercados a ligeros muestran mayor animacion. Los olivares marchan buenos resultados.

En Sevilla, aunque ha llovido algo, el calor fuerte é impropio de la estacion que se dejó sentir despues ha perjudicado á la aceituna y á los pastos. Los precios del aceite han subido, y su exportacion es mas activa. La de la naranja ha comenzado ya en Huelva y Sevilla, y las entradas de granos extranjeros, tanto en esta última provincia como en los demás puertos de la Península, siguen siendo importantes.

La zona de Levante continúa siendo la más favorecida del actual año agrícola, no obstante la contrariedad que en los últimos días de la semana ha experimentado la cosecha de aceituna por un fuerte viento de Poniente, que ha hecho caer mucho fruto de los olivos. Al magnífico resultado de la vendimia obtenido en Alicante, Castellón, Valencia y parte de Murcia hay que agregar la buena cosecha de naranja con que cuentan en los indicados puntos y á la que ya se van fijando precios. En En Albacete se ha dado principio á la recoleccion del azafraán, consiguiéndose regulares resultados. Los aceites de Valencia, aunque poco, han mejorado algo en los precios.

En Cataluña los campos presentan buen aspecto. La cosecha de vino ha sido regular en Barcelona; en Lérida, corta, con pérdida de una cuarta parte de la del año pasado, y en Gerona y Tarragona sólo se cogió media cosecha por los progresos de la filoxera.

En las Baleares ha llovido con abundancia, y los pastos han mejorado mucho preparándose, además, buena sementera.

Correspondencia.

Madrid 30 de Octubre de 1882.

Sr. Director del LAU-BURU.

Muy señor mío: La izquierda dinástica va á ser, al decir de algunos, un entorpecimiento para la continuacion de los elementos liberales en el poder.

Después de la algarada que han promovido dias atras los periódicos y los amigos del señor duque resulta ahora que ni los Sres. Martos, Merlo, Canalejas, Romero Girón y algunos otros están dispuestos á suscribir la fórmula que ya conocen los lectores de su periódico.

Esto, no obstante, continúan diferentes hombres de la mayoría presentándose al señor duque y ofreciéndole sus respetos como si él fuese ya el jefe indiscutible de la mayoría.

Lejos de ser así, esta tarde el Sr. Núñez de Arce aseguraba que con la fórmula indicada ya en la prensa española, no sería fácil que arrastrase la izquierda ninguno de los invitados de los que están al lado del gobierno.

El Sr. Martos tiene esta tarde reunidos en su casa á los senadores y diputados de su partido que se muestran conformes con la formacion de la izquierda, pero que no están dispuestos á secundarla entrando en el partido, sino prestándole su benevolencia como han venido haciéndolo con el gabinete desde que este ocupó el poder.

La circular del Sr. Castelar á sus amigos de provincias está ya redactada.

En ella asegura el ilustre tribuno que él no ablica de sus principios democráticos ni menos puede declararse monárquico porque sus principios políticos son antagónicos con la monarquía.

La actitud del Sr. Castelar es muy elogiala en todos los círculos políticos.

El Sr. Navarro Rodrigo de cuya conferencia con el señor duque de la Torre di noticia á V. en mi anterior, parece que tiene tambien su fórmula correspondiente.

El ex-ministro de Fomento se dice no tendría inconveniente en suscribir la fórmula, siempre que del código fundamental de 1869 se pudiese desaparecer el artículo 112, cosa que no encuentran muy difícil los que creen que no solamente este, sino el 110 y 111, pueden tambien quedar suprimidos.

El Sr. Romero Robledo que estuvo en Palacio el sábado último con objeto de ofrecer sus respetos á los reyes, y que efecto de una mala inteligencia no pudo ver al monarca, recibió anoche una visita del señor duque de Sexto, quien le hizo presente que S. M. el rey le había encargado invitase á almorzar en Palacio hoy al ex-ministro de la Gobernacion.

Así ha sucedido en efecto y la equivocacion ha quedado á cubierto.

Diciase que en este almuerzo se había hablado algo de la izquierda dinástica por cuyo partido ha dostrado grandes simpatías el ex-ministro conservador.

A decir verdad en la más se habla hoy de política en centros ni círculos políticos.

Esta noche se reúnen los comités de los demócratas-progresistas para tratar de la

coalición en las próximas elecciones provinciales.
Es posible que se llegue á un acuerdo.
Suyo afectísimo, *El Corresponsal*.

Ferro-carriles.

Con motivo de la extensa y razonada exposición que ha dirigido á la excelentísima Diputación el Sr. Olave, propagador incansable del ferro-carril de Aldudes, nuestro apreciable colega *El Eco de Navarra*, espera que el LAU-BURU y *El Navarro* prestarán su apoyo al pensamiento del señor Olave, en prueba de imparcialidad y neutralidad entre la citada línea y la del Roncal.

Por nuestra parte, nada tenemos que añadir á lo que ya tenemos manifestado sobre el particular. Ambos proyectos, Roncal y Aldudes, nos parecen separadamente beneficiosos para el país; si bien bajo el punto de vista del interés que reportaría á esta capital, es natural que demos la preferencia al segundo.

Por lo demás, estamos muy conformes con la opinión que manifiesta en su escrito el señor Olave, pues la realización de uno ú otro proyecto, ha de depender principalmente del acuerdo que tomen Francia y España, á quienes interesa de una manera más directa la perforación del Pirineo en tal ó cual punto.

Nuestros esfuerzos, pues, tienen que subordinarse naturalmente á lo que acuerden en principio los gobiernos de las citadas naciones.

Timbre de periódicos locales.

Siempre hemos creído que el poner en claro ciertas cosas es tarea, si no muy grata, al menos muy conveniente para que los lectores no formen de los hechos un juicio erróneo y no admitan como cierto y como verdad probada hasta cierto punto, lo que está muy lejos de serlo.

Esta consideración es la que nos induce á exponer algún detalle y á hacer alguna advertencia al dar cuenta de los derechos de timbre que cada uno de los periódicos políticos de esta capital ha satisfecho en la tesorería de Hacienda de la provincia en el mes que acaba de terminar.

La sucinta é imparcial exposición de los datos que nos han sido suministrados en la oficina correspondiente, así como de los que por diferente conducto han llegado á nuestro conocimiento, sera indudablemente una prueba incontestable de que al trazar estas líneas solo nos mueve el deseo de que la verdad ocupe el lugar que le corresponde, siquiera sea preciso para conseguir este resultado, llevar al ánimo de los lectores un convencimiento opuesto diametralmente al que alguno pretende difundir; ó lo que es lo mismo, demostrar que el elevado puesto que en la lista del timbre ambiciona alguno de nuestros colegas, no es el que realmente le pertenece.

Las cantidades que los tres diarios de Pamplona han ingresado en la caja de la Delegación de Hacienda, por el concepto indicado, son las siguientes:

	Pesetas	Cénts.
<i>El Navarro</i> para la península.	127	50
id. para Ultramar.	0	0
<i>El Eco de Navarra</i> , para la Penin. ^a	124	75
id. para Ultramar.	26	00
LAU-BURU, para la península.	90	00
id. para Ultramar.	13	00

Como se ve nosotros hemos tomado como base para formar esta relación, las cantidades satisfechas por el timbre para la península; y la razón que á proceder así nos induce, es tan clara que no necesita explicarse. En tal concepto, pues, el primer lugar corresponde á *El Navarro*; y las 127.50 pesetas que el colega ha satisfecho son las que corresponden por 425 kilogramos de papel. Sabiendo que cada uno de los paquetes ó resmas dobles del vecino del centro pesa 17 kilogramos, resulta que el colega ha timbrado 25 paquetes de 1.000 hojas, ó sean 25.000 ejemplares. Al recordar que en los meses anteriores á Setiembre último no necesitaba *El Navarro* más que 12.000 ejemplares timbrados para servir á sus suscritores de fuera de la capital, no puede uno menos de convencerse que desde hace dos meses el diario liberal tira de largo.

Ocupa el segundo lugar en el sentido ya indicado *El Eco de Navarra*. La cantidad

que está satisfecho por el timbre para la península, es menor que la que á *El Navarro* ha correspondido; pero no se crea por este que su tirada haya de ser también mas pequeña. Los derechos que *El Eco* ha pagado (124.50 pesetas) demuestran que la Administración de este diario ha hecho timbrar 416 kilogramos de papel, cuyo total, dividido por 13 que es el número de kilogramos que pesa cada una de sus resmas, dá á entender que en el mes de Octubre se han timbrado para *El Eco* 32 paquetes de 1.000 pliegos, es decir 32.000 de estos. Lo que ahora convendría saber es si nuestro colega ha empleado en el mes de Octubre ese total de ejemplares para servir á sus suscritores. Nosotros no hemos de decirlo; pues siendo nuestro ánimo exponer tan solo las noticias que hemos adquirido, lo haremos así para que los lectores saquen la consecuencia. Tenemos entendido que la empresa de *El Eco* va á introducir en su publicación ciertas mejoras una de las cuales es el aumento de tamaño; y la noticia debe ser cierta, pues nos consta que la administración del colega ha hecho timbrar siete paquetes en papel de tamaño bastante mayor que el que hasta ahora ha gastado. Nosotros nos alegramos de la resolución de la empresa de *El Eco de Navarra*, y celebraremos que en breve empiece á gastarse del papel que ya tiene dispuesto y timbrado para cuando llegue el día de realizar esas mejoras. Como ya es de todo punto imposible que ese día llegue antes de que finalice el mes de Octubre de 1882, resulta sin género de duda que de los 32 paquetes timbrados por *El Eco*, hay que deducir 7 que no han podido emplearse en el mes en que se han pagado los derechos de timbre que por ellos corresponden, y que por lo tanto el colega no ha necesitado mas que 25 paquetes. Quizá no haya necesitado tampoco tanto; pues tenemos por cierto que no teniendo seguridad de poder realizar las indicadas reformas desde el día de hoy, nuestro colega ha tenido la precaución de que no le falte, siquiera para la tirada de un día, papel timbrado del que hasta ahora empleaba; en cuyo caso para el mes de Octubre le hubiera bastado timbrar 24 resmas á lo sumo, por las cuales habría pagado nada mas que 93.60 pesetas en lugar de las 124.50 que ha satisfecho.

Terminaremos este relato diciendo que las 90 pesetas que el LAU-BURU ha pagado por timbre para la península, son las que corresponden por 300 kilogramos de papel, en resmas de 13 kilogramos cada una, de lo que resulta que hemos timbrado 23 paquetes, así como *El Navarro* ha timbrado 25 y *El Eco* 32 de los que le sobran 7 ó quizá 8.

No sabemos si á nuestros colegas sobra papel timbrado; nosotros ni ahora ni nunca haremos timbrar mas de lo que necesitamos.

Gacetillas.

Tenemos entendido que la Junta directiva del Ateneo-Orfeón Pamplonés, ha resuelto que tenga lugar mensualmente, por ahora, una velada artística en la que además de que los concurrentes puedan apreciar los adelantos de los jóvenes alumnos en el arte objeto principal de aquel centro, se verifique también por personas competentes disertaciones ó conferencias sobre puntos científicos ó de inmediata importancia.

Creemos que las disposiciones de que damos cuenta han de influir mucho en la alta consideración que Pamplona guarda á asociación tan apreciable.

Anoche se puso en escena en el Teatro principal, la comedia en tres actos, arreglada del francés por el Sr. Pina y Domínguez, con el título de *Las tres jaquecas*.

La obra, cuyo corte traspirante no ha podido hacer desaparecer el autor del arreglo, abunda en situaciones cómicas, que hacen transigir al espectador con la superabundancia del movimiento.

Los actores desempeñaron á conciencia *Las tres jaquecas*.

El juguete *El reservado de señoras* entró muy agradablemente al público; hoy se pondrá en escena el celebrado drama de Zorrilla, *D. Juan Tenorio*.

Se ha comenzado á colocar la cañería nueva para la conducción del gas, en el Paseo de Valencia, después de haber quedado colocada en las principales avenidas de los jardines de la Taconera.

Ayer fué un día, como si dijéramos de paz octaviana, no solamente en la capital sino en toda la provincia.

Tanto en las oficinas del ayuntamiento como en las del gobierno civil, no se nos proporcionó noticia de ninguna clase.

Y si quiera se supo de ningún cazador ni pescador indocumentado.

La santa y silenciosa morada de los muertos, adquiere en el día de hoy un carácter extraordinario, anormal y diferente por completo del que la distingue en los restantes días del año.

Hoy acuden todas las familias á depositar una siempreviva, junto á la tumba de los que fueron sus más queridos seres; y en aquel sitio es donde el hombre encuentra el *Vanitas vanitatum* que eleva su pensamiento á la contemplación de las pasajeras dichas mundanales.

De una estadística que de las escuelas públicas de Alemania, se ha publicado, resulta que la más concurrida de la nación, es la escuela de Munich; donde se cuenta la friolera de 6.052 alumnos.

Desde luego se comprende que tan importante número de escolares no ha de reunirse en una sola clase. La escuela se halla dividida en 440 de estas.

Los ingenieros del puerto de París han prometido que antes de un año podrán atracar á los muelles de las orillas del Sena, buques de mas de 600 toneladas.

Nos parece que en la obra proyectada puede haber con mucha facilidad un error de algunas toneladas.

Dice un periódico que en Sevilla ha fallecido hace pocos días un sujeto, á consecuencia de haberse comido por una apuesta doce docenas de pimientos verdes, ahñados, y doce rosas.

Mucho pudiera haber andado este individuo, si es cierto aquello de *tripas llevan piés*.

El andarín aragonés Mariano Bielsa, vencedor del famoso italiano Bergossi, ha llegado á Madrid, desde donde ha mandado varios telegramas á este señor, que actualmente se halla en Barcelona, retardando á nuevas carreras en las condiciones y formas que crea convenientes.

Mucho agradeceríamos á nuestros colegas—si por suerte pueden enterarse antes que nosotros—que nos digan qué había de exacto en ciertas y determinadas cuestiones que según la voz pública murmura, existen en la ciudad de Cascaite.

Nosotros solo sabemos que tanto el actual ayuntamiento como el pasado, tienen ciertas resistencias á arreglar algunos asuntos de cuentas anteriores.

Dice nuestro colega «*El Navarro*»:

«Hemos oído decir que en breve serán unidos por el sagrado vínculo, una lindísima vecina nuestra con un joven que lo es de una de las villas mas pobladas y ricas de esta provincia.»

Como no queremos incurrir en el pecado de indiscreción, nos reservamos los nombres que en su día publicaremos.»

Francamente, tampoco nosotros queremos ser indiscretos; pero si de la vecindad de la lindísima vecina, hicieron cuestión *El Navarro* y el LAU-BURU creemos que nó nos ganaría el colega.

Durante el mes que acaba de terminar, han ingresado en el Hospital provincial 98 enfermos y 54 enfermas.

Han salido curados, en el mismo periodo, 88 de los primeros y 37 de las segundas, cuyas cifras, después de sumadas con 24 y 17 de funciones respectivamente, han dejado para hoy una existencia de 138 hombres y 72 mujeres, enfermas.

ADVERTENCIA.

A los señores suscritores de fuera de la capital, que se hallen en descubierto con la Administración de este diario, suplicamos se sirvan remitirnos á la brevedad posible el importe de sus atrasos; lo cual pueden verificar, enviando libranzas del Giro mútuo ó sellos de correos, por valor de las cantidades que adeuden.

Cultos religiosos.

Miércoles: La fiesta de todos los Santos: En las Benas, CUARENTA HORAS: se expone S. D. M. á las diez, y después de completas se reserva á las tres y media. En San Agustín, al anochecer, el ejercicio de los jóvenes de San Luis Gonzaga en la forma acostumbrada. En San Martín, indulgencia plenaria visitando esta capilla. Jueves: la conmemoración de los fieles difuntos, y Santa Eustaquia virgen y mártir. En San Saturnino: CUARENTA HORAS: se expone S. D. M. á las cuatro y se reserva á las seis. A esta hora da principio el solenne novenario de almas con sermones que en todo él predicará el R. P. Capuchino Fray Camilo de Cirauqui. A las mañanas será rezado después de misa de nueve. En San Nicolás: á las seis de la tarde novenario de almas con lamentos, y á su final, responso cantado.

Mercados.

Prestos medios en el Almudí el día 31 de Octubre de 1882.

	Doble decalitro.	Robo.
Trigo	5.32 pesetas.	29.91 rs.
Avena	2.78 «	13.39 id.
Cebada	3.28 «	18.45 id.
Habas ds.	4.25 «	23.90 id.
Beza	4.15 «	23.33 id.
Miz	3.31 «	18.61 id.
Aiscol	4.35 «	24.64 id.
Alholva	3.50 «	19.86 id.
Rzcardia	3.25 «	18.28 id.

Trigo vendido 383 tobes decalitros, equivalentes á 272 robos y 6 almuds.

Anuncios preferentes.

TIJERAS DE PODAR.

En el almacén de ferreteria de los señores Idarte y Compañía, se ha recibido un grande y variado surtido de dicho artículo, de clase superior y que se expende á precios muy arreglados.

50—ZAPATERIA—50

Dinero.

Lo facilita el Banco Hipotecario de España, al 5 y 5 1/2 de interés anual y á plazos de 5 hasta 50 años.

Para informes acúdase á la calle de San Anton número 33 segundo en Pamplona.

C. Rabanaque Pons.

Anuncio.

Se alquila una casa con su jardín, sita en la calle de Tacenderías núm. 16, cuyo número figura como accesorio de la casa calle Mayor núm. 37, por donde también tiene entrada. Para mas detalles y condiciones dirigirse al que suscribe, Plazuela del Consejo, número 2.

Pamplona 21 de Octubre de 1882.

Benito Dies.

Centro Estellés de Agencias.

Organizado recientemente en la ciudad de Estella este Centro de Agencias, único en su clase, bajo la razón social de Ramon Enrique y Compañía, ofrece sus servicios especialmente á los Ayuntamientos y particulares de los pueblos del Partido judicial y á cuantos pueda interesarle cualquier asunto que se relacione con la espresada localidad. Se ocupará de toda clase de asuntos en comision por lo que respecta á esta Ciudad, Capital y la Côte, y donde quiera que fuese necesario su concurso.

Oficinas: Plaza de Santiago núm. 64 y Calle Mayor 77.

RAMON ENRIQUE Y COMPAÑIA.

Anuncio.

Debiendo de procederse al transporte de cuatrocientos veintisiete quintales métricos de varios efectos desde la suprimida fábrica de Orbaiceta á Burguete, bien sea en carros de bueyes, bien en caballerías de baste, pueden si gustan pasar á tratar con D. Miguel Maria Maso habitante en dicho pueblo de Burguete.

El telegramo.

Madrid 1.º—2 m.

Pamplona 1.º—2.20 m.

3 por 100 interior, al c.	28.40
Idem fin de mes	00.00
3 por 100 exterior	00.00
4 por 100 amortizable	78.85
4 por 100 perp.	66.25
Oblig. de ferro-carriles	00.00
Banco de España	398
Cedulas H. al 5.	00.00
Idem al 6.	00.00
Billetes H. T. de Cuba	98.75

Hoy se reunirán los Senadores y Diputados posibilitados para dar lectura al manifiesto de disidencia con los elementos de la izquierda.

El Corresponsal.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA PREVISION.

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA,
A PRIMA FIJA.

Domiciliada en Barcelona.—Capital social CINCO MILLO-
NES DE PESETAS.

Agente principal en Navarra:

JOAQUIN MARTIN Y GIMENEZ.

SEGUROS EN CASO DE MUERTE.

Seguro por la vida entera.—Una persona de 30 años de edad, que pague una prima anual de 249 pesetas, asegura para su familia herederos un capital de 10.000 pesetas que la PREVISION abonará inmediatamente despues del fallecimiento del asegurado, aun cuando este desgraciado sucumbiera al dia siguiente de firmar la póliza y pagar la primera anualidad.

Seguros de supervivencia.—Un joven de 25 años desea asegurar a su madre que cuenta 60 años de edad, una renta anual de 2.000 pesetas que la madre disfrutara en el caso de que sobreviva al hijo. Para conseguirlo bastará que este pague una prima anual de 208 pesetas y 80 céntimos, equivalente á un desembolso mensual de 17 pesetas 40 céntimos.

SEGUROS EN CASO DE VIDA.

Renta vitalicia diferida.—Un obrero previsor, calculando que al llegar á cierta edad no podrá ganar su jornal y que por lo tanto se verá privado de recursos para atender á su subsistencia, ahorra cada mes 7 pesetas y algunos céntimos para poder pagar una prima anual de 85 pesetas y 60 céntimos. Si el obrero tiene 25 años cuando firme el contrato, al cumplir los 60 empezará á disfrutar, hasta su muerte, una renta de 66 pesetas y 60 céntimos mensuales.

Tarifa especial para quintas.—Supongamos que un padre desea asegurar una suma de 2.000 pesetas para el momento que un hijo suyo tenga que sufrir el sorteo de la quinta. En este caso la prima anual á pagar sería de pesetas 66 60, de modo que el total que satisfaría sería de pesetas 1.180,80. Si el hijo tiene un año de edad pagará el padre una prima anual de 70 pesetas 20 céntimos, para que la Compañía le abone las 2000 pesetas al llegar el hijo á los 19 años; en este caso la prima anual será de pesetas 108,40; si este tiene seis años, la prima anual que deberá satisfacerse será de 113 pesetas 80 céntimos; en este último caso la prima será de pesetas 346,20. Cualquiera que sea la edad del joven al contratar el seguro, LA PREVISION abonará las 2.000 pesetas, no solo si aquel queda obligado por la suerte á ingresar en el ejército, sino tambien en el caso de que despues del sorteo quede libre de dicha obligacion.

SEGUROS MIXTOS.

Seguro mixto.—Una persona de 30 años de edad, que contrata un seguro mixto por un plazo de veinte años, con solo pagar una prima anual de 479 pesetas, adquiere derecho á cobrar un capital de 10000 pesetas al terminar aquel plazo. Si el asegurado muriese antes de transcurrir los veinte años, aun cuando su muerte ocurra al dia siguiente de firmar la póliza, su familia ó sus herederos cobrarán inmediatamente el mismo capital de 10000 pesetas, sin tener que abonar ni una prima ni una satisfecha por el asegurado durante su vida.

Seguro á plazo fijo.—Si una persona de 25 años de edad quiere asegurar un capital de 5000 pesetas para cobrarlo á los 20 años, ó sea cuando llegue á la edad de 45, deberá pagar una prima de 203 pesetas 50 céntimos para que la Compañía entregue las 5000 pesetas al asegurado, si vive al terminar dicho plazo, ó á sus herederos si aquel ha fallecido antes, en cuyo caso la Compañía estará obligada á satisfacer el capital convenido, sin cobrar más primas que las satisfechas durante la vida del asegurado.

DEPOSITOS CON INTERES.

LA PREVISION admite en depósito cantidades que devengan intereses y que por la acumulacion de estos pueden convertirse en alguna de las demás operaciones á que se dedica la Compañía.

Para mayor inteligencia de todo lo referente á la sociedad, así como para explicacion de las combinaciones á que dan lugar las PÓLIZAS SORTEABLES, y de cualquier caso práctico de seguros, dirigirse á

Joaquin Martin y Gimenez.

LA DROGUERIA

Y GRAN ALMACEN DE PAPEL PINTADO

DE

RICARDO LIPUZCOA,

que por espacio de bastantes años estuvo establecida en la calle de Pozo blanco, número 11, se ha trasladado á la casa número

26, Zapatería, 26.

Surtido variadísimo de

Papel pintado

para habitaciones; abundancia en toda clase de

Colores

tanto en estado natural como preparados para el óleo, tambien hay variedad en

Barnices,

brochas, colores y barnices para pavimentos de madera ó de ladrillo, líquido para preparar toda clase de

Cementos

propios para ser pintados al óleo, sin que sufran alteracion los colores; líquidos para contener las humedades y salitres de los muros, hecho tan frecuente en la planta baja de los edificios.

En la misma casa se reciben encargos para toda clase de trabajos en pintura de edificios y colocacion de papeles.

AVISO

á los señores Médicos.

CASA DEL OPTICO, CHAPITELA 21.—PAMPLONA.

En este establecimiento encontrarán máquinas eléctricas de varios tamaños geringuillas para inyecciones cutáneas, termómetros chucos, microscopios con aumento de 100 hasta 1.500 diámetros, lancetas etc.

VAPORES-CORREOS ESPAÑOLES

Compañía Transatlántica,

(ANTES DE A. L. PEZ Y C.)

Saldrá de SANTANDER el dia 5 de Noviembre en viaje extraordinario el vapor

GIJON.

ADMITE CARGA Y PASAJEROS

PARA

HABANA Y VERACRUZ.

Precios del Pasaje.

	Para Habana.	Para Veracruz.
En 1.ª clase	Pftes. 150	Pftes. 180
En 2.ª id.	> 100	> 120
En 3.ª id. preferente.	> 70	> 90
En 3.ª id. ordinaria.	> 30	> 35

La Empresa, deseando corresponder á la preferencia que el público la dispensa, ha dispuesto este viaje extraordinario para poder atender al numeroso pasaje que se embarca en esta época del año y apesar de hacerse rebajas importantes en el precio de los pasajes de todas clases, el trato será el mismo que tanto crédito ha dado á sus vapores correos.

En este viaje solo irán pasajeros particulares. El vapor lleva Capitan, Médico y Practicante; cuya asistencia es gratuita para los pasajeros de tercera, á los que se dá carne, pan fresco y vino á las comidas. Esta Empresa de vapores cuenta 20 años de servicio, sin haber desgraciado un solo pasajero.

Consiguientemente en SANTANDER los señores **SRRES. ANGEL PEREZ Y COMPANIA, Muelle num. 36.** Agente en Navarra D. Ramon Saubaga, contendor de número de Pamplona, Plaza de la Constitución, número 12.

CASA DEL OPTICO

Chapitela, 21.—PAMPLONA.

Bujías inglesas á 3 y 1/2 rs. libra de 400 gramos.

25.000 ROLLOS de papel pintado para habitaciones, desde 2 rs. hasta 60 rollo.

AVISO A LOS COLEGIALES.

Gran rebaja en cajas de matemáticas para dibujo, las de 50 rs. antes, se dan por 36; las de 48 rs., por 34, las de 26, se venden á 14 rs. Reglas y cartabones de varios tamaños á 1 real, papel marquilla á 1 real Romanly á 5 rs., gomas y lapiceros, 4 cuartos, y todos los accesorios para el dibujo á precios módicos.

Casa del Optico, Chapitela, 21.

Casa de Nogues.

PLAZA DEL CASTILLO 3,

Pamplona.

Baratura extraordinaria: 150.000 Hermosas Estampas Religiosas de toda clase Santos, Santas, Cristos, Virgenes etc. etc. en Cromolito-grafia, Fotografía y Litografía en color y negras de varias clases y tamaños desde 1 hasta 8 reales vellen una.

5.000 lindos Cromos artísticos caprichosos paisajes y de comedor de varios clases y tamaños desde 2 hasta 24 reales vellen uno.

Via Crucis completos para Iglesias. Capillas y Oratorios en litografía, y Cromo Grabado á 20, 30, 42 y 100 reales vellen juego.

Sacras, Corazones para los altares mayores, Bautismos para las pilas y hoja de registros para libros etc., etc.

Aviso á las señoras.

Se acaba de recibir un lindo y variado surtido de sombrillas, de seda forradas de alta novedad, forma chinesca-japonesa.

A LOS CABALLEROS.

Bastones de moda de varios caprichos, quitasoles forrados de saten y seda etc.

Dirigirse: Casa Nogues, plaza del Castillo, número 3.

Carnicería. Félix Aramendia, dueño de la tabla número 15 de la plaza del Mercado, participa á sus numerosos parroquianos, que ha tomado en traspaso el despacho de carnes que habia en el número 8 de la calle de San Agustín, en el cual desde ahora se espenderá Vaca, Ternera y Carnero al mismo precio y en iguales condiciones que en la citada tabla del Mercado.

El citado despacho estará abierto desde las 10 de la mañana hasta las diez de la noche.

Imprenta de L. Garcia.